

**ACTA N°654
(Ordinaria)**

Fecha : Martes 28 de Agosto de 2007.

Asistencia : Sr. Manuel J. Vera Delgado, Alcalde.
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.
Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.
Srta. Lucía Bertinelli Veloz, Concejala.
Sr. Angel Poggi Saa, Concejal.
Sr. Guillermo Peña González, Concejal.
Sr. Roberto Burgos González, Concejal.

Invitados : Sr. Miguel Mujica, Administrador Municipal.
Sr. Luis Alventosa, Director DIPLAD.
Sr. Angelo Bertinelli, Director Depto. Jurídico.
Sr. Yuri Rodríguez, Director de Obras.
Srta. Daniella Llano, Arquitecto DOM.
Sra. Angela Carrasco, Encargada Depto. Social
Sr. Ricardo Berwart, MIDEPLAN.

Tabla:

- 1.- Acta anterior N°653 Ordinaria, con fecha Martes 21 de Agosto de 2007.
- 2.- Presentación Proyecto Villa El Rocío III (D.O.M.).
- 3.- Ficha Protección Social, presentación del Sr. Ricardo Berwart, MIDEPLAN.
- 4.- Operación Milagro, Embajada de Venezuela, presentación de Sra. Angela Carrasco
- 5.- Varios.
 - 5.1 Aporte a Red Vecinal de Apoyo en Salud.
 - 5.2 Comodato de terreno de Quintay.
 - 5.3 Solicitud personal no docente.
 - 5.4 Petición de Subvención para Fundación las Rosas.
 - 5.5 Tapas de alcantarillado en mal estado.
 - 5.6 Villorrio La Rotunda.
 - 5.7 Trabajos pendientes en Pobl. Tte. Merino.
 - 5.8 Calles en mal estado en Quintay.
 - 5.9 Cambio de planes telefónicos.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 09:00 horas.

1. ACTA ANTERIOR N°653 ORDINARIA, CON FECHA MARTES 21 DE AGOSTO DE 2007.

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales, a observar el Acta anterior N°653 Ordinaria, con fecha Martes 21 de Agosto de 2007.

Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada.

4. OPERACION MILAGRO, EMBAJADA DE VENEZUELA, PRESENTACION DE SRA. ANGELA CARRASCO.

Sr. Alcalde: Cede la palabra a la Sra. Angela Carrasco, Encargada Depto. Social, quien informará al Concejo algunos contactos con la Embajada de Venezuela, con su Embajadora y con el Presidente Chávez. Todo esto en relación con la Operación Milagro.

Sra. Carrasco: Presenta al Concejo un Programa que nace del vínculo de la Embajada de Venezuela y el Municipio de Casablanca, a partir de Mayo o Junio de este año. Una Propuesta es la Misión Milagro y la presentación de un dossier a la Embajada de parte del Municipio de Casablanca por la colaboración con el Municipio. Esto relacionado con becas para alumnos que necesiten ir a estudiar una carrera o apoyo en diferentes tipos de proyectos (educacionales o de otro tipo), esto dependerá del lobby que se haga con la Embajada y sí el Municipio de Casablanca acepta la carpeta. Señala que, en presentación de Power Point, expone que la Misión Milagro es un programa que viene desde hace 5 años desde Venezuela a países Latinoamericanos. Contando hasta el momento con 6 Misiones en Chile a partir del año 2006-2007. Entrega carpeta a los Sres. Concejales.

Indica que, el día Miércoles pasado viajó a la ciudad de Santiago con un grupo de 10 personas que presentan catarata y pterigión, la base de la Misión es la operación gratuita a personas que presentan estas patologías, con todos los gastos pagados, desde el viaje hasta la venida. Indicando que la institución patrocinante se debe hacer cargo de tener la documentación completa de cada persona. Comenta que, ellos intervienen estas dos patologías solamente porque se pueden hacer en forma ambulatoria. La cantidad de pacientes es de 515 mil, viajando el Domingo pasado un avión con más de 100 personas que provenían de Curacaví, Viña del Mar, La Ligua, Navidad, etc. Señala que, la Misión que partió este Domingo iba a la Región de Barquisimeto, Estado de Lara, que es la zona más asequible y mejor, en cuanto a tranquilidad y estadía. Expresa que, la selección de pacientes contempla ser portador de una de estas patologías, dentro de su carpeta personal debe ir una carta dirigida a la Embajadora, expresando el deseo de participar voluntariamente, la copia del Rut de la persona, un electrocardiograma, una radiografía de tórax, un comprobante de ingresos, porque se supone que esta operación es para personas de escasos recursos, que no tienen la posibilidad de pagar \$800.000 para la operación de pterigión y debe llevar además la ficha con datos personales que es un formato que presentan ellos. Indica que, la selección de pacientes en Casablanca se realizó con un listado emitido por el Hospital de Casablanca, en base a los datos de lista de espera del Hospital Carlos Van Buren. Contando con alrededor de 20 a 30 personas en lista de espera, que no han podido ser atendidas de cataratas desde el año 2005-2006, por no haber hora con los Oftalmólogos en el Hospital Carlos Van Buren.

Sr. Alcalde: Aclara que no hay Oftalmólogo en dicho Hospital. Siendo estas patologías AUGE, por lo tanto se debe demandar al Estado.

Sra. Carrasco: Prosigue señalando que, se efectuó un relleno de los datos de las personas y el tamizaje realizado por Oftalmólogos Venezolanos hecho en la Embajada de Venezuela el día 22 de Agosto pasado, obteniendo una preselección de 8 personas seleccionadas que tienen pterigión. En cuanto a la patología de cataratas no hubo seleccionados, porque las 2 personas que asistieron estaban mal diagnosticadas.

C. Sr. Peña: Señala que, es muy importante saber que las personas que están con un pre-diagnóstico, están evaluadas por un médico general de zona y no han sido examinadas por un Oftalmólogo. Cuando son examinados por un Oftalmólogo este descarta o confirma lo anterior.

Sra. Carrasco: Comenta que, cataratas es una pérdida de la visión que se puede solucionar con una cirugía, esta se aprecia con la pérdida de la transparencia del cristalino. La catarata es un síntoma más del envejecimiento de las personas. Generalmente se produce en ambos ojos. En la operación, se extrae el cristalino y se coloca un lente intraocular. El pterigión es una lesión que se inicia en la conjuntiva ocular (parte externa del ojo), la apariencia es de una telita que va en aumento y provoca opacidad en la córnea produciendo una baja visión. Otros síntomas son: Ojos rojos, picazón, dolor, etc., mal típico en personas que trabajan en zonas cálidas, hay un caso de un joven de 29 años con pterigión en ambos ojos, que trabaja en las viñas al igual que la mayoría de los asistentes. Esta patología puede aparecer nuevamente, por lo que en esta cirugía se está cauterizando la zona por donde aparece para evitar su reaparición. Señala que, los recursos asociados a este trabajo corresponden al traslado de los pacientes, el Municipio como ente patrocinante ya pagó \$80.000 por el

traslado ida y vuelta de las personas a Santiago. Después vendría el traslado de las personas al aeropuerto y regreso y la cancelación de las tasas de embarque que asciende a 15 dólares por cada una. Cancelación de pasaportes por la suma de \$42.000 cada uno, contar con el diagnóstico Oftalmológico. Además contar con el control Oftalmológico al regreso de cada paciente, la radiografía de tórax y el electrocardiograma que se realizará en forma gratuita en el Hospital San José de Casablanca. Además se debe contar con un monitor acompañante por cada 10 pacientes. Además, permisos solicitados, aporte Municipal para la obtención parcial de pasaportes para gente de escasos recursos, aporte Municipal para el pago de honorarios de Oftalmólogos, diagnóstico y posterior control, con el cual se puede hacer un convenio y proporcionar traslado a los pacientes.

C. Sr. Caussade: Indica que, cree que están demás las opiniones, porque es una ventaja enorme para el que no puede tratarse en Chile.

Sr. Alcalde: Señala que, sólo faltan dos pacientes para completar las 10 y la monitora será la Sra. Carrasco, quien los acompañará.

Sra. Carrasco: Comenta que, además se hacen talleres no sólo para pacientes sino también para monitores. Donde se enseña que deben o no hacer, lo que deben llevar en el viaje, alimentos que deben ingerir. El taller de los monitores abarca el trabajo con los pacientes, el cuidado, el traslado y la salida de ellos.

Sr. Alcalde: Pregunta, cuántos días estarán los pacientes allí.

Sra. Carrasco: Indica que, aproximadamente estarán máximo 10 a 15 días.

C. Srta. Bertinelli: Pregunta, en qué línea aérea viajarán estas personas..

Sra. Carrasco: Indica que, el vuelo es contratado por la Embajada de Venezuela.

C. Sr. Caussade: Indica que, se imagina que se habrá hecho bastante propaganda para esto, para que la gente se presentara.

Sra. Carrasco: Indica que, las pesquisas se realizaron por la lista de espera. Señala que, para los 2 cupos, si alguien tiene personas interesadas y diagnosticadas con cataratas, que no sea mayor de 70 años y requiera ser operada debe avisar.

2. PRESENTACION PROYECTO DE VILLA EL ROCIO III.

Sr. Rodríguez: Saluda a los presentes y señala que la exposición del Proyecto de Villa Rocío III, proyecto que llenará un vacío gigantesco e histórico en la zona urbana de Casablanca. Señala que, esta presentación será hecha por Daniella Llano, Arquitecto de la Dirección de Obras y encargada de la revisión del proyecto.

Srta. Llano: Expone que, la Inmobiliaria PROCIN a cargo del Sr. Francisco Bascuñán, está presentado en estos momentos 3 Proyectos asociados para construir viviendas en Casablanca, presentando dos anteproyectos de edificación denominados como Villa El Rocío I y II y una solicitud de aprobación de división afecta, que corresponde a una subdivisión por el motivo que la calle Humberto Moath que atraviesa el terreno está afectada por la declaratoria de uso público y subdivide el terreno, quedando dos Villas. La Villa El Rocío I, ubicada al extremo izquierdo, son viviendas DFL 2, acogidas al Artículo 61.8 de la Ordenanza y a la Ley 19.537 Co- Propiedad Inmobiliaria.

Presenta al Concejo planos de anteproyecto, mostrando las plantas del primer y segundo piso, definiendo la volumetría. Las características son las siguientes, el terreno del costado izquierdo, es un polígono que tiene 3.621,44 m², es un conjunto de viviendas económicas, por eso está acogido al Artículo 61.8, corresponde a 28 viviendas pareadas, con una superficie por vivienda de 61,846 m², la superficie por lotes varían, siendo el mínimo 76,84 m² y el lote mayor es de 217,57 m², que corresponde al lote de la esquina, en el

extremo inferior. Señala que, la relación de la volumetría y el espacio de la superficie del lote, la construcción más desfavorable es de 0,8, correspondiente al coeficiente de constructibilidad, y el porcentaje de ocupación predial, o sea, el primer piso asociado con la superficie total del terreno el más desfavorable es de 38,97% que en la zona es de máximo de un 40%. Indica que, se proyectó 28 estacionamientos (uno por lote), el tipo de edificación es de C y G, que corresponde al primer piso de albañilería con ladrillos y el segundo piso estructura metálica prefabricada. Muestra los perfiles de la rasante respecto a los ejes de la calle, tanto la rasante del deslinde con los vecinos y el eje de la rasante con la calle Humberto Moath, calle Chapito y con la calle Caupolicán.

Sr. Mujica: Pregunta si estas casas son del tipo de casas que están en calle Portales.

Srta. Llano: Indica que, la Villa El Rocío III, se emplaza en el costado derecho, presenta dos tipos de viviendas. Una de ellas es la pareada igual que El Rocío I y colindando con el pasaje estará el edificio de departamentos, que serán de cuatro pisos, son del DFL 2 y están acogido a las Leyes 6.18 y la Ley de Co-Propiedad Inmobiliaria. La superficie de este terreno es de 4.166,43 m², corresponde a un conjunto de viviendas económicas. La cantidad de viviendas es de 18 y la cantidad de unidades departamentos son 48. La superficie de vivienda es de 61,846 m². y 48,347 m² cada departamento. La superficie total proyectada es de 3.598,43 m², en conjunto de viviendas y departamentos. Comenta que los estacionamientos serán 18, uno por cada vivienda, y el edificio tendrá 20. El tipo de construcción es C y G, igual al anterior y el del edificio será de albañilería. El acceso al edificio será por el pasaje.

Sr. Alcalde: Señala que, este Proyecto viene, como dice el Director de Obras, a ocupar un espacio vacío desde hace mucho tiempo, de un terreno eriazo, constituyendo siempre un problema para la ciudad y los vecinos. Este proyecto corresponde a la nueva política que está siguiendo el Municipio, que es tratar de ocupar todos los espacios vacíos que hay en el casco urbano de la ciudad, razón por la cual le pareció relevante la presentación de este proyecto, que se empezará a construir próximamente.

C. Srta. Reyes: Consulta sobre, qué pasa con la COPEC.

Sr. Alcalde: Indica que, la construcción significará para la COPEC, un embotellamiento. Porque, al estar la población detrás, más la calle Chapito bien estructurada, se ha pensado colocar barreras New Jersey al sector, lo que impedirá que los camiones tengan una libre circulación, por las soleras que se construirán.

C. Sr. Caussade: Señala que, tanto el Alcalde como personalmente ha hablado con el encargado de la COPEC, encontrándose con que no tiene ningún interés en mejorar lo que tiene. Comentando que, incluso perdieron la posibilidad de comprar el terreno de Benett, que lo compró la Cooperativa Agrícola, donde habría quedado muy bien ubicada.

C. Srta. Bertinelli: Pregunta, quién hará este edificio.

Sr. Alcalde: Indica que, será Procin.

C. Srta. Bertinelli: Señala que, “Procin, cuando hizo la 1ª etapa de Membrillar, tuve la oportunidad de ver, cuando desarmaron el segundo piso, que no tenían ni siquiera vigas de 2x2, encontrando tablas delgadas. A lo que apunta con esto, es que tengan una mayor fiscalización al respecto”.

Sr. Rodríguez: Comenta que, en el caso de la Villa El Rocío, se efectuó una profunda fiscalización, señala que, el tabique que la Concejal se refiere presentó su prueba de cálculo estructural y funcionó. Indica que hoy la Ley crea una figura de cálculo, referida a que las estructuras presentadas cumplen con la norma existente. Señala que, cuando la Villa estuvo a punto de ser entregada, llovió y se pasaron de agua, siendo cambiadas las planchas de internit. Además se cambiaron todas las cumbreras para que no se produjera el ingreso de

agua por el techo. Todo esto, porque el Municipio tiene una política en que se representa a los propietarios, sin que la Ley lo exija. Al momento de la recepción el Municipio recibe como propietario, certificando que la aplicación de las terminaciones cumpla con un estándar mínimo amparados más en el sentido común que en las normativas. Toda esta explicación, señala que, es para demostrar que el Municipio hace un trabajo mayor al que la Ley lo exige. Acudiendo 2 ó 3 veces hasta que la Empresa levante la observación hecha. Caso ocurrido en Villa San Francisco.

C. Srta. Bertinelli: Señala que, la inquietud que tiene es respecto a las terminaciones del segundo piso, a nivel estructural, al ser un país sísmico, esto no determinará que la casa se desarme en algún momento. Además, por qué no se les pone algún aislante para los cambios de temperatura.

Sr. Rodríguez: Indica que, la Villa El Rocío es un caso muy particular, porque en Casablanca jamás se habían hecho casas tan chicas. Comenta que, el segundo piso de esta Villa sólo se entregaba con estos palitos delgados, ya que no existían las normas de aislación térmica, hoy existe una norma de aislamiento térmica y acústica, la Ley va cambiando a medida que se van modificando las cosas. Por todo ello, la Villa El Rocío fue un experimento tan traumático para la gente, en donde después de la entrega de las casas vieron que el segundo piso no tenía tabiques y sin forro.

Sr. Alcalde: Comenta que, además los recursos de las personas que postularon eran muy pocos, por lo que no se puede hacer viviendas de gran calidad con esos pocos recursos.

C. Sr. Peña: Señala que, la Villa El Rocío tiene como dos historias, ahora se sumará otra. La primera historia es la que se refiere la Concejala Bertinelli, referida a la Villa El Rocío I, en donde las casas fueron entregadas sin terminar. Personalmente tiene la experiencia de la segunda Villa El Rocío, donde el acuerdo no era entregar casas sin terminar pero además no tenían aislante. Incluso las paredes del segundo piso van unidas por un cartón, lo que observó al hacer la ampliación de su vivienda. Indica que, todas las lozas de esas casas bajaron, lo que derivó que las casas se llovieran por la albañilería, teniendo que picar para hacer arreglos. Comenta que, para hacer su ampliación contrató maestros que en un origen hicieron la Villa, contándole de los robos que se producían por el encargado de la obra, tema que afecta la construcción. Problema que hay que conversar con la persona de la constructora, quien posiblemente piensa que el encargado de obras está haciendo bien su labor. Siendo que el encargado de obras es un ladrón. Piensa que posiblemente al Municipio no le corresponde esta fiscalización, pero hoy en Chile se habla de la ética de los sueldos y dónde está la ética en la construcción, pues se supone que en ello va una inversión. Pregunta, si la calle Humberto Moath se proyectará hacia Chapito.

Srta. Llano: Indica que, sí.

C. Sr. Peña: Comenta respecto a la discusión que se está dando a nivel país, relacionada a lo sísmico y a la controversia que se está dando.

C. Sr. Caussade: Desea saber, cuando una constructora presenta un proyecto al Departamento, cuando hay cosas que no funcionan, el Departamento de Obras puede hacer cambiar aquello.

Sr. Rodríguez: Indica que, hay un procedimiento en la Ordenanza Municipal respecto a algunos temas.

C. Sr. Caussade: Señala que, se debe ver lo práctico que se ve todos los días, el sufrimiento de la gente por una construcción ineficiente, ya sea por la calidad o las características del material.

Sr. Alcalde: Comenta que, lo importante de esto es que hoy, como Municipio y desde hace ya algún tiempo se ha asumido la defensa del futuro propietario, cuestión que no

corresponde al Municipio, pero se ha querido representar de la mejor manera para evitar todas estas consecuencias que hoy se están diciendo. Hoy, los tramos del subsidio han subido, lo que significa que hay un mejoramiento en la calidad de la vivienda, es muy poco ético entregar obras que luego serán un fraude. Como Municipalidad se trata, aunque por muy modesta que sea una vivienda, tiene que cumplir las normas de calidad.

C. Srta. Reyes: Señala que, la responsabilidad del Municipio es muy grande, debido a que es la Municipalidad quien organiza a las personas informando el dinero que se debe tener ahorrado para acceder a una de las viviendas, mostrando luego una casa o departamento muy bonito, con la primera lluvia o temblor, pregunta: Quién es el responsable, primero el Municipio, porque ha sido el que ha dado la cara y la posibilidad que las personas se entusiasmen para hacer esta inversión. Personalmente, opina que el Sr. Rodríguez, no puede zafarse tan fácilmente de la responsabilidad de la calidad de la construcción, porque él y su equipo son los únicos que saben traducir lo que está en papel y si dice que una viga no corresponde a lo que está señalada en el plano, debe acercarse como representante del Municipio y hacer ver todos los reclamos, haciendo reparar tal como se les dijo a las personas.

Sr. Rodríguez: Indica que, eso es lo que se hace.

C. Srta. Reyes: Comenta que, observa en su discurso, nombrar la normativa y decir que es ella la que no deja.

Sr. Mujica: Señala que tiene una opinión un poco contraria a la Concejala Reyes. En comentario en reunión de Directores del día de ayer, respecto al aumento de la población de Casablanca, para lo cual se debe tender a que el Municipio deje de ser el centro de todo lo que se hace en la Comuna, dejar de ser un Municipio centrista en este tipo de cosa, no olvidando que el deber es preocuparse por el bienestar de la gente. Indica que, el caso de la Villa El Rocío, es una inversión privada y si la casa se llueve no es culpa del Municipio, porque nadie obligó a la gente a comprar. Lo que propone, al Director de Obras, es diseñar un folleto o instructivo que indique las cosas que cada persona debe fijarse que estén bien, para mayor información en la compra de una casa en forma privada. Comenta que, el tema del SERVIU es diferente, porque hay fondos públicos, es ahí donde el Municipio por intermedio de comité ordena a la gente.

C. Srta. Reyes: Comenta que, entonces el Municipio no debe aparecer como organizador.

Sr. Mujica: Señala que, el Municipio no aparece en nada, el Sr. Rodríguez viene al Concejo a presentar un proyecto nuevo, de un privado.

C. Sr. Peña: Indica que, el problema es el siguiente, está bien y se adhiere a la idea de la entrega de un instructivo, pero el problema es que las empresas no dejan a las personas entrar a mirar cuando se están construyendo las viviendas.

Sr. Mujica: Señala que, si se está comprando una casa sí se la muestran, con el instructivo se verifica las llaves, codos, etc.

C. Sr. Peña: Indica que, lo que se muestra es sólo la casa piloto y no las viviendas en fase de construcción. Señala que, trato de ver la casa cuando la estaban construyendo, pero no se la mostraron.

C. Sr. Caussade: Señala que, la única casa que dejan ver cuando se está construyendo, es la de un particular que tiene la suficiente plata para construir, lo que le da el derecho de entrar a ella cuando quiere, pero en este caso no dejan.

Sr. Mujica: Comenta que, en definitiva y para terminar el tema, personalmente no comparte, que cuando un privado comete un error vengan a golpear la puerta del Alcalde o de los Concejales, diciendo que no se preocuparon. El Municipio es responsable de los

asuntos Municipales no de lo que realice un privado. Señala que, la Dirección de Obras tiene 2 Arquitectos y 10 mil tareas que hacer, como Director de Obras verifica que las casas se reciban como Municipal, siendo muchas casas y la probabilidad que se llueva una, no es culpa del Director de Obras. Señala que, para terminar, desea hacer una consulta con respecto al proyecto, si está considerada la pavimentación completa o sólo media calle.

Sr. Alcalde: Indica que, está considerada la pavimentación completa al ir para los dos lados la construcción.

Sr. Mujica: Señala una segunda consulta, el costo de cada vivienda, permite que pague aseo.

Sr. Rodríguez: Indica que, no.

Sr. Mujica: Señala sobre el pago del alumbrado público.

Sr. Rodríguez: Comenta que, el Municipio lo paga.

Sr. Mujica: Indica que, la tercera consulta es, si se considera el plano de este tipo de vivienda un proyecto de ampliación.

Sr. Rodríguez: Señala que no está contemplado porque se entregan terminadas.

Sr. Mujica: Expresa que, lo que ocurre en la Comuna, es que los vecinos tienen más hijos y ponen una mediagua atrás, esto se ve horrible. Pregunta, se puede exigir a la empresa constructora que diseñe en el plano cómo se debe hacer una ampliación. Así si alguien desea ampliar se rija por el plano y evitar mediaguas en el patio.

C. Sr. Caussade: Señala que, será mucho exigir que lo que expresa el Sr. Administrador se haga efectivo, dando una alusión general de cómo ampliar una vivienda, que sería lo ideal.

Sr. Rodríguez: Comenta que, la inmobiliaria debe dejar pagados los derechos, para que esto tenga una validez.

Sr. Mujica: Pregunta si el Sr. Rodríguez se lo puede exigir. Esto sería muy bueno. Así se evita lo que sucede en la Villa Santa Bárbara, que se puede apreciar cuando se llega a Casablanca.

C. Sr. Peña: Indica que, también hay ampliaciones hermosas, en la misma calle Lautaro.

Sr. Mujica: Expresa que, está de acuerdo con ello, pero lo que se está tratando de evitar es que se hagan mamarrachos en el patio.

Sr. Alcalde: Indica que, lo que le preocupa es que los departamentos son demasiado pequeños, no teniendo posibilidad de ampliación.

Sr. Alventosa: Consulta si rigen por la Ley de Co-Propiedad Inmobiliaria significa que es un condominio.

Sr. Alcalde: Indica que, si es condominio la luz debía ser privada.

Sr. Rodríguez: Comenta que, los Condominios están hechos de tal manera que el frente da hacia la calle pública.

Sr. Alcalde: Indica que, la extracción de la basura también deberían pagarla.

Sr. Rodríguez: Pregunta, Por qué deberían pagarla.

Sr. Mujica: Expresa que, un condominio privado la debe pagar.

Sr. Rodríguez: Comenta que, esto de ninguna manera, no se cobra a la Villa Magallanes, a la Villa San Gabriel, etc.

Sr. Alcalde: Pregunta, Por qué en el Condominio Santa Augusta no se extrae la basura. Consulta, si este condominio podría exigir al Municipio la extracción de basura.

Sr. Rodríguez: Señala que, no, en el plano se puede ver.

C. Sr. Caussade: Pregunta, Cuál es el valor base de las casas y de los departamentos.

Sr. Rodríguez: Señala que, no tiene claro los valores.

Sr. Alcalde: Indica que se retirara del Concejo, quedando el Concejal Señor Caussade presidiéndolo.

3. FICHA PROTECCION SOCIAL, PRESENTACION DEL SR. RICARDO BERWART, MIDEPLAN.

C. Sr. Caussade: Reanuda la sesión, indicando que se continuará con la presentación a cargo del Sr. Ricardo Berwart, representante de MIDEPLAN.

Sr. Berwart: Saluda y agradece la invitación al Concejo, expresa que la idea de la discusión de los resultados y de cómo opera la Ficha de Protección Social, se inserta en que haya un proceso de transparencia y que todos conozcan que es lo que pasa con esta ficha. Para ello, es muy importante saber cómo se genera el cálculo y en definitiva generar la transparencia por medio de la información y que cada uno saque sus propias conclusiones respecto a la calidad de este instrumento público, todos saben que hay un instrumento antiguo que era la CAS II, la que requería de un cambio, porque no estaba dando cuenta de las carencias de las personas. Se anexa a esta Acta, copia de la presentación de Ficha de Protección Social, presentada por el Sr. Ricardo Berwart, representante de MIDEPLAN.

C. Srta. Reyes: Pregunta, si en las familias monoparentales cuando el jefe es jefa, tienen el mismo puntaje.

Sr. Berwart: Indica que, no. A esto se aplica factores de corrección, por los modelos de mercados.

C. Sr. Caussade: Pregunta, si en una familia hay un mayor de edad, hombre mayor de 65 años, jubilado, cuál es la ponderación en ese caso.

Sr. Berwart: Señala que, esta persona no es considerada como generador de ingresos.

Sra. Carrasco: Pregunta, respecto al puntaje de vulnerabilidad habitacional, ese ítem vendrá anexado al puntaje vivienda o vendrá con un link para sacar el puntaje.

Sr. Berwart: Señala que, cree que vendrá con un link que permita sacar el puntaje de vivienda, porque además esto es una base de datos que se exporta al SERVIU, por lo que es sumamente importante tener claro este punto, tener claro que se pueden generar estándares por variables, de educación, salud y habitacional.

C. Sr. Peña: Pregunta, si se siguen considerando los cupos por regiones o por comunas.

Sr. Berwart: Señala que, no ahora es a nivel nacional, incluso han aumentado tanto el número de postulaciones como el número de subsidios.

C. Sr. Burgos: Consulta si con este sistema hay alguna posibilidad que el resultado dependa del encuestador, o está estandarizado.

Sr. Berwart: Indica que, no hay posibilidad de un tema arbitrario.

C. Sr. Burgos: Señala que, el encuestador se guía por una pauta y nada que le indique que es lo que se considera para el puntaje.

Sr. Berwart: Indica que, el encuestador no sabe nada de eso y no maneja el concepto de capacidad generadora de ingresos. Sólo encuesta el número de habitantes, escolaridad, etc., esto si sucedía con la antigua ficha.

C. Sr. Caussade: Indica que, como llegó el Concejal Burgos, le corresponde presidir el Concejo.

C. Srta. Reyes: Consulta, cuando envían el Índice de Vulnerabilidad, se considera la cantidad de alumnos registrados en la Ficha CAS, entrecruzan esta información o sólo tiene que ver con lo que se registra en las escuelas.

Sr. Berwart: Indica que, esto es muy importante, ahora viene un proceso de selección en las encuestas, señala que, en el mes de Octubre se transferirá dinero a las Municipalidades para poder ubicar a los alumnos menores de 10 años sujetos a la subvención preferencial y a los adultos mayores sujetos a la pensión básica solidaria, que si se aprueba, el próximo año partiría con \$60.000 y tendría un estándar al 2009 de \$75.000.

C. Sr. Peña: Pregunta, si se refiere a la dueña de casa.

Sr. Berwart: Señala que, es una pensión que no requiere el carácter de contributivo, es muy importante el uso del lenguaje, porque de repente se dice que todos los mayores de 65 años y no todos ellos cumplen con las condiciones de estar en una situación de riesgo.

Sr. Rodríguez: Pregunta respecto a la posibilidad de que exista un campo de habitabilidad.

Sr. Berwart: Indica que, para poder obtener la información, hubo que hacer un levantamiento en cada una de las comunas, con 4 formatos que daban cuenta de las agrupaciones habitacionales, distrito censal, etc.

Sr. Rodríguez: Señala que, llegó una información respecto al campo Distrito Censal están por nivel de manzana.

Sr. Berwart: Comenta que, efectivamente están por manzana y por calle.

Sr. Rodríguez: Consulta si hay un link, para acceder a esta información.

Sr. Berwart: Responde que, hoy no, pero se puede transferir la base de datos. La función que el Sr. Rodríguez está pidiendo todavía no está, pero si se le puede mandar la base de datos, para hacer el cruce, por ejemplo, distrito, tanto pobreza o puntaje menor, etc. Señala que está en línea el Ministerio de Educación, FONASA, Impuestos Internos, etc.

C. Sr. Caussade: Consulta, si en el supuesto que fallece el padre, que era el jefe de hogar. Que se hace para hacer el cambio. Se hace en forma automática.

Sr. Berwart: Señala que hoy no es automático, esta información la hace la AFP, se demora tres meses, pero también lo puede hacer la encuestadora con el certificado de defunción.

C. Sr. Burgos: Pregunta sobre el trabajo informal, los vendedores ambulantes y todas aquellas personas que no declaran y compran sin facturas, ellos figuran sólo por su

declaración fundamentalmente. Consulta si este proceso ya está finalizado a nivel nacional, con una visión general del país.

Sr. Berwart: Señala que, está totalmente concluido a nivel nacional. Está en red en todo el país.

Sr. Bustamante: Comenta que, habría que modificar la Ordenanza de derecho de aseo.

C. Sr. Burgos: Pregunta si fue por medio de estas cifras se dio la información que la pobreza más dura habría caído en un 18%

Sr. Berwart: Señala que no, eso corresponde a la CASEN, Encuesta Nacional de Caracterización Socio-Económica, que es una muestra esto otro es casi un censo.

C. Sr. Burgos: Pregunta si esto puede ser homologable o no tiene.

Sr. Berwart: Indica que se puede hacer la homologación, de hecho cuando mencionó que el 75% de las personas estaban en los dos primeros quintiles, esa es una homologación que se hace entre CASEN y CAS.

C. Sr. Caussade: Consulta, Por qué fue tan discutido si pone un criterio que se ha explicado hoy. Además considera bastante inteligente este instrumento.

Sr. Berwart: Indica que este instrumento es para diagnosticar la vulnerabilidad y el otro es una medición, como una foto al país. Mide la situación de ingreso, trabaja con SII, con otras variables, además no hay puntajes. El ingreso es la canasta familiar, es ese el punto de corte, que señala que, pobre se define a una persona que tiene un ingreso per cápita inferior a dos canastas familiares, es decir cada canasta familiar tiene hoy \$23.000. Indigente es el que tiene un ingreso per cápita inferior a una canasta familiar, menos de \$23.000. Pobre es que tiene un ingreso menor a \$46.000.

5. VARIOS

5.1. APOORTE A RED VECINAL DE APOYO EN SALUD.

C. Sr. Burgos: Expone que llego una carta, de la Sra. Purísima Alvarez Mansilla, Presidenta Red Vecinal de Apoyo de Salud, al Sr. Alcalde, señalando lo siguiente: Que con fecha 20 de marzo de este año, en grata reunión a la que el Sr. Alcalde asistió, se le solicitó apoyo económico para la realización de un Seminario de Salud Mental, para los funcionarios del Hogar de Ancianos Fundación Las Rosas de nuestra Comuna, el apoyo ofrecido por el Sr. Alcalde fue de \$100.000 para la realización de este Seminario, recuerdan además, que este aporte fue conversado en Concejo Municipal, siendo objetado por el Sr. Secretario Municipal, ya que nuestra agrupación no estaba registrada en el registro nacional de receptores de fondos públicos, Ley 19.862 del 30 de Enero de 2003, esta situación no fue representada, sólo se supo sobre la fecha que se entregaría este aporte Municipal y para poder realizar este seminario, cada funcionario sacó la mayor parte de sus ahorros para pagar oportunamente los dineros invertidos, el Sr. Secretario Municipal, orientó respecto a la realización de este importante trámite sin el cual es imposible entregar ni recibir cualquier aporte. Con fecha 22 de Julio bajo el N°15 del Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, se pudo quedar oficialmente integrados, por lo anteriormente expuesto se solicita impartir las gestiones administrativas necesarios para poder financiar y finalmente materializar el aporte ofrecido y así poder recuperar nuestros fondos. Confiando en la pronta gestión y agradeciendo el habitual apoyo. Atte. Purísima Álvarez M. Comenta que hay que tomar un Acuerdo.

Sr. Bustamante: Comenta que, ellos se registraron en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, que es una obligación de todas las instituciones que reciben

recursos públicos. Señala que, hay que hacer un Acuerdo por ello, el Alcalde se había comprometido a otorgar esta subvención.

C. Sr. Burgos: Invita a los Sres. Concejales a aprobar el Acuerdo de otorgar esta subvención.

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N°1656:** “Se acuerda por unanimidad de los Señores Concejales presentes, otorgar subvención a la Institución “Red Vecinal de Apoyo en Salud” por un monto de \$100.000 para financiar Seminario de Salud Mental, a funcionarios del Hogar de Ancianos”.

5.2. COMODATO DE TERRENO DE QUINTAY.

Sr. Bustamante: Indica que hay una carta de solicitud del Club Deportivo Marítimo de Quintay, para obtener en concesión una cancha ubicada en un terreno Municipal.

C. Sr. Burgos: Da lectura a esta carta.

El Directorio del Club Deportivo Marítimo de Quintay, tiene a bien solicitar la factibilidad de solicitar en comodato los terrenos de la cancha de fútbol, ubicada en el sector de Los Almendros de esta localidad, cuya medida es de 112,5 mt² de largo por 77,9 mt² de ancho, se adjunta plano. El objeto de esta solicitud es para postular a un proyecto de construcción de camarines que será gestionado ante Chile Deportes. Como es de conocimiento para postular a este tipo de proyecto es necesario acreditar bajo alguna figura jurídica la tuición de este tipo de infraestructura. En particular el comodato solicitado es a 20 años, tiempo que legalmente es necesario para postular a este tipo de proyectos. De conocimiento, es que el fútbol es una actividad recreativa importante en esta comunidad y que sirve de esparcimiento para jóvenes y adultos. Saluda atte. Eladio Barrios Concha, Secretario y Luís Maldonado Concha, Presidente.

C. Srta. Reyes: Pregunta, si el terreno en cuestión es el que está al lado de la población.

C. Sr. Caussade: Señala que, en un principio se podría estar de acuerdo, pero le gustaría que ellos explicaran en forma personal qué es lo que quieren hacer con él. A pesar, que está explicado ahí, hay que pensar que este comodato sería por 20 años.

C. Sr. Burgos: Pregunta, Qué significa eso. Acaso hay una libre disposición para ocupar la cancha.

Sr. Bustamante: Sugiere que, habría que revisar este asunto, porque el tener una cancha al lado de una población puede implicar algunos problemas más adelante, este tema podría quedar pendiente, entregando una fotocopia de la solicitud a cada Concejal, con el fin de estudiar el asunto.

C. Sr. Burgos: Señala que, eventualmente esa cancha puede ser utilizada por los vecinos.

Sr. Bustamante: Comenta que, ciertamente el hecho de darla en comodato a ellos, les da autoridad para administrarla, hoy está considerada un área verde que eventualmente pueden jugar a la pelota, pero al darle el comodato al Club Deportivo implica otra cosa.

C. Srta. Bertinelli: Expresa que, hay tantas peleas entre la gente en Quintay, lo que puede generar más problemas.

C. Sr. Peña: Indica que, haría una corrección, que de repente es importante que las instituciones que solicitan este tipo de cosas, comiencen a manejar por educación que el mismo Concejo puede hacer, señala que, personalmente respondería esta carta diciendo que el tema se someterá a consideración del Concejo, quedando en estudio, porque ellos mandan la carta dirigida al Sr. Alcalde, como que piensan que él es el que resuelve solo. Siente que, es necesario que esta gente sepa que todos los casos deben discutirse en el

Concejo y que tiene una formalidad distinta. Personalmente ha expresado a las personas que tienen que mandar una carta, que esta debe ser dirigida al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal. Por ello, sería bueno responder que esto es resorte no sólo del Alcalde sino, también del Concejo.

C. Sr. Caussade: Señala que, también está de acuerdo con responder la carta. Argumentando que el Alcalde y el Concejo estudiará y se responderá a la brevedad.

C. Sr. Burgos: Indica que, hay que ver qué implica y cómo lo van a administrar.

C. Sr. Peña: Indica que, el tema lo toca para resaltar el rol que cumplen los Concejales, porque es un rol muy desconocido por la gente, ellos no tienen idea qué es lo que aprueba o no un Concejal. Entregándole muchas atribuciones que creen que tiene el Alcalde. Es bueno, de esta manera hacer un poco de Educación Cívica, en el sentido de responder que el asunto fue sometido al Concejo Municipal y se tomó tal acuerdo.

C. Srta. Reyes: Señala que, le da la impresión que esta carta es enviada, porque ellos deben tener ya listo el proyecto para ser presentado a Chile Deportes.

Sr. Bustamante: Comenta que, este asunto si no llega acuerdo en este Concejo se trataría en el próximo.

C. Sr. Peña: Indica que, lo otro que interesaría saber es que si ellos están inscritos en Chile Deporte para presentar proyectos, porque en Chile Deportes hay dos formalidades para presentar proyectos, siendo una para aquellas organizaciones deportivas que están inscritas directamente en Chile Deportes, en Casablanca son poquísimas y las que no están inscritas para poder acceder a proyectos de Chile Deportes deben hacerlo a través del Municipio.

C. Srta. Reyes: Expresa que, el objeto de esta solicitud es para postular al proyecto de construcción de camarines, cree que no es posible que hayan hecho un proyecto sin estar inscritos en Chile Deportes.

C. Sr. Peña: Recuerda que, hace un tiempo Deportivo Lo Vásquez cometió el mismo error, para la cancha de ellos hicieron todo un proyecto, que fue rechazado por no haber hecho la formalidad de estar inscritos.

C. Sr. Burgos: Indica que, en todo caso otorgar infraestructura es positivo, el tema es que no coarte las posibilidades de otras personas para ocupar ese terreno.

C. Srta. Reyes: Señala que, habría que consultar a la Junta de Vecinos de esa población.

C. Sr. Peña: Comenta que, además debe dar su opinión el Abogado, el contrato en comodato debe tener cláusula que determine el libre uso del resto de la comunidad. Por lo que el Abogado tendrá mucho que decir al respecto.

C. Sr. Caussade: Señala que, sería bueno que pudieran dar mayor información.

Sr. Bustamante: Indica que, el próximo Concejo podría invitar al Director de Obras para que opinara al respecto.

C. Sr. Peña: Comenta que, además se puede citar a la Directiva del Club para que expliquen el tema acá.

C. Sr. Caussade: Señala que, sería bueno invitarlos por intermedio de una carta. Para tener mayor información.

Sr. Bustamante: Indica que, entonces, el tema quedará pendiente para el próximo Concejo y se invitará a la Directiva al Concejo.

5.3. SOLICITUD PERSONAL NO DOCENTE.

C. Sr. Burgos: Señala que, hay una carta de la Presidenta de Funcionarios no Docentes de la Comuna de Casablanca. Saluda y expone lo siguiente:

Con motivo de celebrarse el 1° de Octubre el Día del Asistente de Educación y como es de vuestro conocimiento, la Municipalidad todos los años ha subvencionado esta celebración, por esta razón se dirige para solicitar formalmente dicho aporte institucional para dicha actividad. Hace hincapié que al momento de asignar los recursos, pide se tome en cuenta la grave crisis de carestía que están sufriendo las verduras y otros productos, esta celebración se realizará el día 5 de Octubre de 2007 en lugar a confirmar. Atte. Rosa Plaza Aguilar.

Sr. Bustamante: Comenta al Concejo que, la Asociación No Docente no está inscrita en el registro de personas jurídicas, por lo tanto no se podría tomar un acuerdo para aprobar aquello.

C. Srta. Bertinelli: Recuerda que el año pasado se les dio una donación. Lo que no recuerda es cómo se otorgó.

Sr. Bustamante: Indica que, el año pasado él no estaba en este puesto. Señala que, se les informará para que se inscriban en el citado registro.

5.4. PETICION DE SUBVENCION PARA FUNDACION LAS ROSAS.

C. Sr. Burgos: Expone que hay una carta de petición de Fundación Las Rosas para subvención Municipal correspondiente al año 2008, en la actualidad la institución cuenta con 40 establecimientos de larga estadía que acoge a 2.400 ancianos pobres y desprotegidos desde la V a la VIII Región, para otorgar una asistencia adecuada es fundamental contar con el apoyo del mayor número de instituciones, que desde el ámbito público o privado se hagan parte de la problemática de los adultos mayores de escasos recursos, enfermos y con escaso apoyo familiar. Saluda Atte. Felipe Valenzuela S., Gerente General de Fundación Las Rosas.

C. Sr. Peña: Comenta que, esta petición se la pasaría al Concejal Caussade, que tiene que ver con el Presupuesto.

C. Sr. Caussade: Señala que, personalmente haría una carta que explicara que se estudiará considerarlos para el próximo presupuesto. Luego se verá si se puede o no.

C. Sr. Burgos: Indica que, sería bueno saber cuantos abuelitos atendidos son de Casablanca. Señala que, este dato viene anexado a la carta de petición.

C. Srta. Reyes: Expresa que, si el Municipio va a aportar dinero directamente a la Directiva Nacional, el dinero no queda en su totalidad en la Comuna, este se reparte, más vale hacer donaciones directas.

C. Sr. Caussade: Señala que, si están de acuerdo los Concejales que están acá, se podría estipular es la carta de respuesta, que se considerará hacer un aporte directo a la Fundación Las Rosas de Casablanca.

Sr. Bustamante: Indica que, lo que pasa es que los recursos se traspasan por Internet con el RUT y lo tiene que recibir la Dirección de la Fundación y ellos lo reparten, no se puede donar directamente. Lo mismo pasa con la Cruz Roja.

C. Sr. Caussade: Comenta que, se puede decir que se estudiará la situación y se verá la posibilidad de entregarla.

C. Sr. Burgos: Indica que, el listado de las personas de Casablanca señala que son sólo 15 abuelitos de 80.

C. Sr. Caussade: Señala que, que corresponde a un 20%. Cada vez están llegando más personas, porque las familias se están convenciendo que los viejitos están mucho mejor en el Hogar Las Rosas. Indica que, ha encontrado varios casos que a los abuelitos de Casablanca no los traían a este Hogar, no porque los hijos fueran amorosos sino les sacaban la pensión. Fundación Las Rosas está en toda la región, ellos les dan a los viejitos entre 5 ó 10 mil pesos a los viejitos para el mes, pero el anciano no tiene ningún otro gasto. Señala que, el costo de un viejito en el Hogar es de \$230.000 mensuales.

5.5. TAPAS DE ALCANTARILLADO EN MAL ESTADO.

C. Srta. Bertinelli: Expresa que, aún no tiene solución una tapa de alcantarillado en la calle Humberto Moath con Caupolicán, transformándose en un grave problema. Solicita que se oficie a ESVAL al respecto.

Sr. Bustamante: Comenta que, en reunión de Directores al parecer se le pidió al Sr. Juan Fredes que viera este asunto.

C. Srta. Bertinelli: Señala que, al igual los casos de las tapas de Verdaguer, Alejandro Galaz, Santa Luisa al fondo.

C. Sr. Peña: Comenta que, la tapa de Humberto Moath con Caupolicán, debe arreglarse pronto pues empezarán las obras de Villa El Rocío.

5.6. VILLORRIO LA ROTUNDA.

C. Srta. Bertinelli: Solicita la posibilidad de pasar máquina en el camino del Villorrio La Rotunda, cuyo camino se encuentra intransitable. Personalmente no sabe si le corresponde al Municipio.

C. Sr. Caussade: Comenta que, la persona que siempre ha prestado máquinas es la Sra. Fanny Ronda, con muy buena voluntad.

5.7. TRABAJOS PENDIENTES EN POBL. TTE. MERINO.

C. Srta. Bertinelli: Señala que, la Sra. Margarita Allende, afectada por la expropiación de su casa, detrás de Villa América, señala que terminaron la pared y parte de su casa, pero nadie ha ido a ver la parte de atrás del cierre. Quedando el trabajo pendiente.

Sr. Bustamante: Indica que, enviará una nota a la Dirección de Obras.

C. Sr. Caussade: Comenta que hace un tiempo atrás, hablo unas cinco o seis veces con el Sr. Yuri Rodríguez, para que de una vez por todas midan la entrada de la Familia Lobos aun no se determinan los anchos ni donde van los cierres. No es posible que, después del escándalo que esto produjo, todavía después de 3 meses aún no se solucione el problema.

C. Sr. Peña: Expresa que, hay una información adicional en esto, es que ahí entró a tallar una empresa contratista, porque había un compromiso de construir una vivienda en el sitio de los Lobos, le consta pues lo vio personalmente, que esa empresa estuvo viviendo en el sector, haciendo el levantamiento, los cortes, los planos y los límites. Sabe además que, está bastante claro hacia donde se debían correr los cierres de las familias afectadas. Lo que sucede, no sabe si la empresa comenzó la obra de construcción, porque ellos se comprometieron a hacer los cierres.

C. Sr. Caussade: Comenta que, el problema es la entrada. La gente necesita saber cual es su ancho.

C. Sr. Peña: Señala que, le consta que se les dijo la empresa cuando estuvieron haciendo las mediciones. Eso está marcado en el pavimento. Indica que, el problema que se genera ahí, es que la primera casa, la que está pegada a Teniente Merino, es la que debe correrse, entregar una parte de su patio y eso no lo ha hecho.

C. Sr. Caussade: Indica que, se habría que mandar una carta al Sr. Rodríguez, del Departamento de Obras, para pedir el término a este asunto, estipulando que el proceso de regularización aún no ha terminado.

C. Sr. Peña: Explica que, a la Señora Allende le quitaron un pedazo, ella tiene derecho a ocupar un pedazo que es de la familia Lobos y a su vez los Lobos tienen derecho a ocupar otro pedazo que es de la Señora que está en primer lugar, que además no es propietaria porque se tomó el terreno.

5.8. CALLES EN MAL ESTADO EN QUINTAY.

C. Sr. Caussade: Expresa que, desea dar a conocer varias anomalías que hay en Quintay, respecto al mal estado de las calles. Motivo que ocasionó accidente, hay partes con hoyos y lo que agrava la situación es que no hay luz ni postes en el sector. Señala que, cuando las calles están mal iluminadas o sin instalación, manda la secuencia de los postes con su numeración correspondiente y calle que corresponda, de esta manera cuando se quiera hacer algo tiene que decir el número del poste y dónde está ubicado. De esa parte hay que preocuparse en Quintay. Personalmente no sabe a quien le corresponde ver esto, consulta al Sr. Secretario si le corresponde al Sr. Fredes.

Sr. Bustamante: Indica que, el caso de la iluminación lo debe ver Aseo y Ornato y el tema de las calles la Dirección de Obras.

C. Sr. Caussade: Señala que, tiene una carta que le entregará al Sr. Secretario para que arreglen esta situación.

5.9. CAMBIO DE PLANES TELEFONICOS.

Sr. Bustamante: Señala tener una información respecto al plan con Movistar, este corresponde a un monto de \$51.000 y con derecho a 800 minutos planos. Informa a los Sres. Concejales que este plan fue cambiado a contar del 1° de Septiembre, por un plan mixto 1.100 que son 800 minutos on net y 300 minutos off net y el valor bajó a la mitad, \$24.990. El equipo se puede cambiar si alguien quiere, acercándose a Movistar, con cargo a los puntos que tienen acumulados.

En nombre de Dios y Casablanca, se cierra la sesión a las 11:40 hrs.

Observaciones:

**MANUEL JESUS VERA DELGADO
ALCALDE**

**PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL**

**ROBERTO BURGOS GONZALEZ
CONCEJAL**

**LAURA REYES SALAZAR
CONCEJALA**

**LUCIA BERTINELLI VELOZ
CONCEJALA**

**GUILLERMO PEÑA GONZALEZ
CONCEJAL**

**ANGEL POGGI SAA
CONCEJAL**

**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**